

# Tabla de Valoración

|       |  |
|-------|--|
| Códig | Denominaci   |
| 295   | Expedientes de ayudas para la inserción laboral y de apoyo al empleo |

## Procedencia (Unidad Productora)

| Organismo                  | Unidad  | Fecha inicial | Fecha final |
|----------------------------|---|---------------|-------------|
| Consejería de Empleo       | Dirección General de Intermediación e Inserción Laboral Laboral | 1986          |             |
| Servicio Andaluz de Empleo | Dirección General de Intermediación e Inserción Laboral         | 2002          |             |

## Normativa específica aplicable

| Tipo     | Rango   | Disposición   | Fecha aprobación | Fecha publicación | Boletín | Nº | Corrección errores | Nº |
|----------|---------|---|------------------|-------------------|---------|----|--------------------|----|
| Específi | Decreto | Decreto 58/1986, de 19 de marzo, por el que se desarrollan las actuaciones integrantes del programa "Andalucía Joven".  | 19/03/1983       | 04/04/1986        | BOJA    | 28 |                    |    |
| Específi | Decreto | Decreto 68/1987, de 11 de marzo, por el que se desarrollan las actuaciones integrantes del programa "Andalucía Joven".  | 11/03/1987       | 03/04/1987        | BOJA    | 29 |                    |    |
| Específi | Decreto | Decreto 61/1991, de 12 de marzo, por el que se establecen diversos Programas de Apoyo al Empleo   | 12/03/1991       | 22/03/1991        | BOJA    | 21 |                    |    |
| Específi | Decreto | Decreto 3/1992, de 14 de enero, por el que se establecen diversos Programas de Apoyo al Empleo.   | 14/01/1992       | 15/01/1992        | BOJA    | 4  |                    |    |
| Específi | Orden   | Orden de 20 de febrero de 1992, de convocatoria para 1992 de las ayudas recogidas en el Decreto 3/1992, de 14 de enero, por el que se establecen diversos Programas de Apoyo al Empleo. | 20/02/1992       | 27/02/1992        | BOJA    | 18 |                    |    |
| Específi | Decreto | Decreto 34/1993, de 30 de marzo, por el que se modifica parcialmente el Decreto 3/1992, de 14 de enero, por el que se establecen diversos programas de apoyo al empleo.                 | 30/03/1993       | 03/04/1993        | BOJA    | 34 |                    |    |
| Específi | Orden   | Orden de 31 de marzo de 1993, de convocatoria para 1993 de las ayudas recogidas en el Decreto 3/1992, de 14 de enero, por el que se establecen diversos Programas de Apoyo al Empleo.   | 31/03/1993       | 06/04/1993        | BOJA    | 35 |                    |    |
| Específi | Decreto | Decreto 24/1994, de 1 de febrero, sobre medidas de Fomento de la Contratación, el Empleo y la Economía Social.  | 01/02/1994       | 05/02/1994        | BOJA    | 14 |                    |    |

| Código | Denominación   |
|--------|--|
| 295    | Expedientes de ayudas para la inserción laboral y de apoyo al empleo |

|            |         |  |            |            |      |    |
|------------|---------|--|------------|------------|------|----|
| Específico | Decreto | Decreto 55/1995, de 7 de marzo, por el que se establecen los Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía.  | 07/03/1995 | 21/03/1995 | BOJA | 45 |
| Específico | Orden   | Orden de 5 de abril de 1995, de desarrollo y convocatoria de los programas de fomento de empleo de la Junta de Andalucía, establecidos en el Decreto que se cita.  | 05/04/1995 | 20/04/1995 | BOJA | 60 |
| Específico | Orden   | Orden de 6 de mayo de 1997, por la que se regulan y convocan determinadas ayudas públicas en materia de fomento al empleo de la Junta de Andalucía, establecidas en el Decreto 55/1995, de 7 de marzo, para el año 1997.   | 06/05/1997 | 07/06/1997 | BOJA | 65 |
| Específico | Decreto | Decreto 85/2003, de 1 de abril, por el que se establecen los Programas para la Inserción Laboral de la Junta de Andalucía.   | 01/04/2003 | 28/04/2003 | BOJA | 79 |
| Específico | Orden   | Orden de 22 de enero de 2004, por la que se establecen las normas reguladoras de concesión de ayudas del Programa de Orientación Profesional y se regula el Programa de Itinerarios de Inserción, establecidos por el Decreto que se cita, por el que se establecen los Programas para la Inserción Laboral de la Junta de Andalucía             | 22/01/2004 | 03/02/2004 | BOJA | 22 |
| Específico | Orden   | Orden de 30 de enero de 2004, por la que se establecen las normas reguladoras de concesión de ayudas de los programas de Acciones Experimentales y de Estudios y Difusión del Mercado de Trabajo, establecidos por el Decreto 85/2003, de 1 de abril, por el que se establecen los programas para la Inserción Laboral de la Junta de Andalucía. | 30/01/2004 | 13/02/2004 | BOJA | 30 |
| Específico | Orden   | Orden de 2 de febrero de 2004, por la que se regula el programa de Experiencias Profesionales para el Empleo, de Acompañamiento a la Inserción y se convocan ayudas para su ejecución.   | 02/02/2004 | 13/02/2004 | BOJA | 30 |

|       |  |
|-------|--|
| Códig | Denominaci   |
| 295   | Expedientes de ayudas para la inserción laboral y de apoyo al empleo |

|         |       |  |            |            |      |   |
|---------|-------|--|------------|------------|------|---|
| General | Orden | Orden de 26 de diciembre de 2007, por la que se desarrollan los Programas de Orientación Profesional, Itinerarios de Inserción, Acciones Experimentales, Estudios y Difusión sobre el Mercado de Trabajo, Experiencias Profesionales para el Empleo y Acompañamiento a la Inserción, establecidos por el Decreto 85/2003, de 1 de abril, y se determinan las bases reguladoras de concesión de ayudas para su ejecución. | 26/12/2007 | 10/01/2008 | BOJA | 7 |
|---------|-------|--|------------|------------|------|---|

### Régimen de acceso

Acceso limitado por contener datos personales especialmente protegidos por el art. 7 de la LO 15/1999, o relativos a comisión de infracciones penales o admvas. sin amonestación pública, con las salvedades del art. 15.1 y 15.4 de la Ley 19/2013.

### Documentos que integran cada unidad documental

| Documentos   | Tradición documental | Observaciones |
|--|----------------------|---------------|
| <p>Solicitud de la subvención (Anexo 1).<br/>Incluirán las siguientes declaraciones:</p> <p>a) Declaración expresa responsable del solicitante relativa a otras subvenciones o ayudas concedidas y/o solicitadas para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o Entes Públicos o privados, nacionales o internacionales.</p> <p>b) Declaración responsable de que sobre el solicitante no ha recaído resolución administrativa o judicial firme de reintegro, consecuencia de procedimientos sustanciados en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía,</p> <p>hasta que sea acreditado su ingreso, aplazamiento o fraccionamiento de la deuda correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 20.2 de la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2004.</p> <p>b) Descripción del mismo, incluyendo una enumeración detallada de cada una de las acciones que lo componen</p> <p>g) Actividades, sectores y ámbito territorial en los que se pretende actuar</p> <p>En el caso del programa de Acciones Experimentales, la estimación del mismo sería por persona atendida e insertada.</p> | Original             |               |

f) Valoración económica del coste total del proyecto, detallando los conceptos de gasto subvencionables, conforme a lo previsto en esta Orden, así como la cofinanciación de la entidad colaboradora.

e) En el caso del Programa de Acciones Experimentales, indicación del colectivo o colectivos a los que va dirigido el proyecto y número de participantes.

d) Lugar donde se van a desarrollar las acciones, especificando la dirección completa en su caso.

En el caso del Programa de Acciones Experimentales, dicha enumeración se realizaría atendiendo a los distintos tipos de programas donde se enmarcan dichas acciones

i) En el caso del Programa de Acciones Experimentales, indicación de los objetivos de inserción laboral previstos que deberán ser, al menos, los indicados en el artículo 4 de esta Orden.

a) Denominación del programa, proyecto o acción concreta a desarrollar

1. Memoria explicativa del proyecto, cuya presentación se considera requisito imprescindible para entrar a valorar dicha solicitud. Dicha memoria haría referencia a los siguientes aspectos en el orden que se indica:

Acompañadas de:

c) Fecha de inicio y finalización del programa, proyecto o acción.

5. Certificación bancaria acreditativa de la titularidad de la cuenta en la que haya de ingresarse, en su caso, la ayuda

por la que se regula la acreditación del cumplimiento de las obligaciones fiscales y de otros ingresos públicos y de las obligaciones con la Seguridad Social,

según establece el artículo 3 de la Orden de 12 de septiembre de 2003 de la Consejería de Economía y Hacienda,

autorización de cesión de información, en los procedimientos de subvenciones y ayudas públicas y de contratación que se tramiten por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos.

h) Relación de medios materiales y recursos humanos de que dispone o de los que se dotará el solicitante,

Códig Denominaci

295 Expedientes de ayudas para la inserción laboral y de apoyo al empleo

6. En el caso del programa de Acciones Experimentales; memoria de actividades, y acreditación de las mismas, relacionadas con la Orientación Profesional.

en la que se especifiquen las condiciones de aquellos y el historial y capacidades de estos, con indicación de los que se van a afectar para llevar a cabo las acciones propuestas.

4. Fotocopia de la tarjeta de identificación fiscal de la entidad solicitante.

3. Original o fotocopia de la documentación acreditativa de la capacidad del representante legal de la entidad solicitante, para actuar en nombre y representación de la misma

A los efectos de esta norma, se entiende por Administraciones Públicas y entidades de derecho público, las Administraciones y entidades a que se refiere el artículo 2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Se exceptúa a las Administraciones o entidades públicas de la presentación de estos documentos

2. Copia compulsada de la escritura pública de constitución y de los estatutos en donde conste que las entidades solicitantes disponen de personalidad jurídica y carecen de fines lucrativos, en su caso

7. En su caso,

Convenio / Resolución de adjudicación Original +Fc

Documentación Justificativa Original +Fc

Procedimiento reintegro (en su caso) Original +Fc

Devolución de ingreso indebido (en su caso) Original +Fc

### Series relacionadas

| Tipo de relación | Nombre                          | Organismo            | Unidad Administrativa              |
|------------------|---------------------------------|----------------------|------------------------------------|
| Complementaria   | Expedientes contables de gastos | Consejería de Empleo | Sv. Presupuestos/ Sv. Intervención |

### Plazos de permanencia y transferencia

|                             |  |
|-----------------------------|--|
| Al Archivo Cent             | Al año de la justificación del gasto de la subvención.   |
| Al Archivo Intermedio / His | Se transferirá la muestra resultante tras la eliminación |

### Resolución

Se podrá eliminar la serie en su totalidad. Dicha eliminación se llevará a cabo en el Archivo

| Códig      | Denominaci  |
|------------|---|
| <u>295</u> | <u>Expedientes de ayudas para la inserción laboral y de apoyo al empleo</u> |

Central a los quince años de la justificación del gasto de la subvención. No se podrán eliminar aquellos expedientes que recojan actos que hayan sido recurridos, que sean objeto de alguna actuación administrativa especial o que correspondan a relaciones jurídicas vigentes. De los documentos a eliminar se realizará un muestreo que consistirá en la conservación de un expediente por cada modalidad de ayuda y convocatoria